

ANEXO II

D./D^a.
, Secretario/a de la Entidad Deportiva
, con C.
 I. F. nº

C E R T I F I C A:

PRIMERO.- Que D./D^a., es el/la presidente/a de esta entidad deportiva por lo que tiene poder suficiente y subsistente para actuar en su nombre y representación.

SEGUNDO.- Que la Entidad Deportiva

 no se haya incurrido en ninguna de las prohibiciones para ser beneficiario establecidas en el párrafo 2º del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Y para que conste, se expide la presente certificación en Cáceres a
 de de 2.015

Vº Bº
EL PRESIDENTE/A

EL SECRETARIO/A;

Fdo.: D. Fdo.: D.